



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 466.16  
EXPEDIENTE Nº 6449/16  
Salta, 07 JUN 2016

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos César Daniel CASTRO, L.U. Nº 504984 y Verónica Jaquelina GUAYMAS, L.U. Nº 504039, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicitan autorización para la realización de la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: GESTION DEL CONTADOR PUBLICO EN UN EMPRENDIMIENTO PROPIO "ACTIVIDAD COMERCIAL, RUBRO INDUMENTARIA: BOUTIQUE", y;

**CONSIDERANDO:**

Que los alumnos nombrados reúnen los requisitos exigidos por la Resolución Nº 048/88 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe de la Dirección de Informática de fs. 12 y 13 del expediente de referencia.

Que desde fs. 2 a 10, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Asociado Regular de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III.

**POR ELLO,** en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

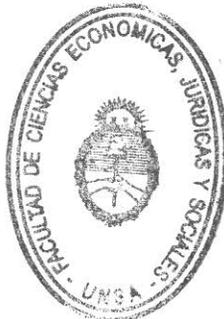
**ARTÍCULO 1º.** – Autorizar a los alumnos César Daniel CASTRO, L.U. Nº 504984 y Verónica Jaquelina GUAYMAS, L.U. Nº 504039, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, a realizar la Parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: **GESTION DEL CONTADOR PUBLICO EN UN EMPRENDIMIENTO PROPIO "ACTIVIDAD COMERCIAL, RUBRO INDUMENTARIA: BOUTIQUE"**.

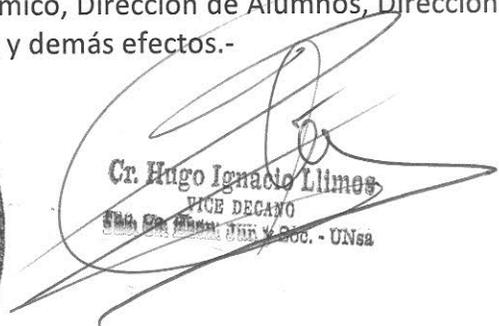
**ARTICULO 2º.** – Designar como Director del mencionado Seminario al Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Asociado Regular de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.** – Hágase saber a los alumnos mencionados en el Artículo 1º, al Cr. Carlos Darío Torres, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl.am

  
Cra. Azucena Sanchez de Chier  
Secretaría As. Académicos y de Inv.  
Fac. Cs. Econ. Jur.



  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA